



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 56-3-2008-Alc5Cpo1

Expediente H.C.D.: 378-NP-17

Nº de registro: O-17850

Fecha de sanción: 07/12/2017

Fecha de promulgación: 13/12/2017

Decreto de promulgación: 2868-17

ORDENANZA N° 23482

Artículo 1º.- Fijase a partir de la cero hora del día siguiente de la fecha de promulgación de la presente, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon, en la suma de PESOS NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9,85), detallándose en el Anexo I que forma parte de la presente, los valores correspondientes a las tarifas de las líneas suburbanas y urbanas mixtas.

Artículo 2º.- Reconócese el reclamo solicitado por la Empresa Batán S.A. cuyo porcentaje quedará reflejado en el cuadro tarifario que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

**Tonto
Vicente**

**Sáenz Saralegui
Arroyo**



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
Departamento Deliberativo

ANEXO I

<u>CUADRO TARIFARIO</u>	
Boleto urbano:	\$ 9,85
<u>Abonos y pases para viajar en las líneas urbanas, urbanas mixtas y suburbanas</u>	
a) Pase para alumnos de escuelas primarias públicas del Estado: boleto gratuito de acuerdo con lo establecido por la Ord. 21.060:	GRATUITO
b) Pase para alumnos de escuelas gratuitas sitas dentro de los límites del recorrido entre las rutas 88 y 226 por el camino del consorcio vecinal procedentes de cualquier punto de los itinerarios de las empresas Batán y Peralta Ramos: boleto gratuito según Ordenanza nº 21.060:	GRATUITO
c) Abono para docentes y personal no docente de establecimientos de enseñanza pública y gratuita:	GRATUITO
d) Pase para discapacitados: Gratuito de acuerdo las reglamentaciones en vigencia	GRATUITO
<u>Tarifas de Servicios Suburbanos y Urbanos Mixtos</u>	
a) Suburbanos.- Línea 717	
I) Itinerario: Desde ex Estación Terminal de Ómnibus hasta Colinas Verdes (Ruta 226) y viceversa:	
Ex Estación Terminal - Km 13 Ruta Nacional 226 y viceversa	\$ 12,86
Ex Estación Terminal - Km 6 del camino del Consorcio Vecinal a partir del Km. 10 de la Ruta 226 y viceversa	\$ 12,86
Ex Estación Terminal - Country Club Sierra y viceversa	\$ 14,09
Ex Estación Terminal - Km 11,9 del Camino del consorcio vecinal a partir del Km 10 de la ruta 226 y viceversa	\$ 14,09
Ex Estación Terminal - Barrio San Carlos y viceversa:	\$ 15,62
Ex Estación Terminal - Jardín de Infantes Nro. 7 de Sierra de los Padres y Viceversa:	\$ 15,62
Ex Estación Terminal - Colinas Verdes y viceversa	\$ 15,62
b) Urbanos Mixtos	
I) Líneas 715 y 720	
1) Boleto Urbano: de Estación Chapadmalal a Batán y viceversa	\$ 9,85
2) Desde I.N.A.R.E.P.S. (ex Cerenil) hasta Estación Terminal de Ómnibus y viceversa	\$ 9,85
3) Boleto Urbano mixto	
Primera Sección: Ex Estación Terminal de Ómnibus a Batán y viceversa	\$ 12,86
Segunda Sección: Ex Estación Terminal de Ómnibus a Estación Chapadmalal y viceversa:	\$ 14,09



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

II) Línea 511 Ramal a Colonia Chapadmalal:	
1) Boleto urbano: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa	\$ 9,85
2) Desde Playa La Serena hasta Colonia Chapadmalal y viceversa	\$ 9,85
3) Boleto Urbano Mixto: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta el Hotel Nro. 5 de Colonia Chapadmalal y viceversa	\$ 12,86
4) Boleto urbano mixto: Desde Av. Luro y Carrillo hasta San Eduardo del Mar y viceversa	\$ 14,09
5) Boleto urbano mixto: Desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta San Eduardo del Mar, fin del Partido de Gral. Pueyrredon y viceversa:	\$ 15,62
Línea 511 Ramal Acantilados Golf Club	
1) Boleto Urbano: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Av. Mario Bravo y Av. Edison y viceversa	\$ 9,85
2) Desde Av. Luro y Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa	\$ 9,85
3) Boleto Urbano Mixto: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Los Acantilados Golf Club y viceversa	\$ 10,57
III) Líneas 542 y 543	
1) Boleto Urbano: De Av. Juan B. Justo y Av. Carlos Gardel al Aeropuerto Brigadier de la Colina y viceversa:	\$ 9,85
2) Desde Paraje Aquasol a Aeropuerto Brigadier de la Colina y viceversa:	\$ 9,85
3) Boleto Urbano Mixto: de Av. Juan B. Justo a Estación Camet y viceversa	\$ 10,57
4) De Av. Juan B. Justo a Aquasol y viceversa	\$ 12,86
IV) Línea 525 Ramal Valle Hermoso	
1) Boleto Urbano: desde Barrio Parque Hermoso hasta cualquier punto ubicado dentro del área urbana y viceversa	\$ 9,85
2) Boleto Urbano: desde cualquier punto ubicado dentro del área urbana hasta Valle Hermoso y viceversa:	\$ 9,85